

## RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el procedimiento de promoción interna para la cobertura de una plaza del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, convocado mediante Resolución de 3 de noviembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 218, de 12 de noviembre de 2014, por la presente

## RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II

3º.- Anunciar la celebración del único ejercicio que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2014 a las 12.45 horas en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria sito en la Calle Alta nº 82, de Santander, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 12.40 horas. Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el tablón de anuncios del Centro Asociado.

Santander, 15 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo. Adolfo Cosme Fernández Puente

**ANEXO I.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Plaza: Ayudante de archivo y biblioteca  
Pilar González Medina, DNI 13.752.580-Y

**ANEXO II.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Diligencia que se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el tablón de anuncios del Centro Asociado el día 15 de diciembre de 2014.

EL SECRETARIO DEL CENTRO ASOCIADO

A circular blue ink stamp is partially visible on the left side of the signature area. The text around the stamp reads 'Universidad Nacional de Educación a Distancia' and 'Centro Asociado de Cantabria'. In the center of the stamp is a sun-like emblem. Overlaid on the stamp is a blue ink signature that appears to be 'Eduardo Gómez Rodríguez'.

Edo.: Eduardo Gómez Rodríguez